

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5064/17

Res. 3286/18

ACTA N° 173, de fecha 6 de noviembre de 2018.

VISTO: La Resolución N° 2425/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 26 de setiembre de 2017, Acta N° 119;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones para integrar un registro de aspirantes para cubrir cargos de Maestro de Manualidades Agrarias, en carácter interinos y/o suplentes, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Treinta y Tres;

CONSIDERANDO: I) que los aspirantes Darwin SEGADE y Aníbal IRABEDRA, no cumplen con las Bases establecidas en el Llamado;

II) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

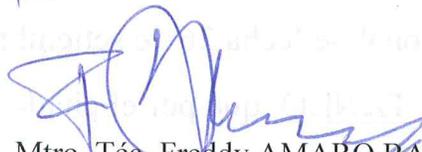
N°	NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	MELLO, JONATHAN	5.110.191-6	45,40

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de

Educación Técnico Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión Humana
(Departamento de Selección y Promoción- Sección Concursos), a sus efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/sa

